

ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO DE ESPAÑA 2011 - IKA SPANISH OPEN BURN ISLA CRISTINA RACING 2011

CLASE KITEBOARDING - MODALIDAD COURSE RACING 17, 18 y 19 DE JUNIO DEL 2011

1. ORGANIZACIÓN.

- 1.1. El [IKA](#) Spanish Open, II prueba del Campeonato de España de Kiteboarding 2011 puntuable para la modalidad de Course Racing, se celebrará en aguas de la Playa Central de Isla Cristina (Huelva) los días 17, 18 y 19 de Junio del 2011.
- 1.2. La organización de la prueba correrá a cargo del **Club Kitesurfing Isla Cristina (KIC)**, y la Real Federación Española de Vela ([RFEV](#)), con la colaboración de la Asociación Española de Kiteboarding ([AEK](#)), la [Federación Andaluza de Vela \(FAV\)](#), la Secretaría Nacional de la clase Kiteboarding de la RFEV el [Ayuntamiento de Isla Cristina](#) y con el patrocinio de [BURN](#)

2. REGLAS

La regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF y Reglamento de Kiteboarding 2010 de la AEK-RFEV en lo que sea de aplicación excepto las siguientes reglas

- 2.1.1 Las categorías están reflejadas en el punto 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 2.1.2. Las competiciones de Course Racing reconocidas por la RFEV-AEK contarán como mínimo con:
 - I. UN Director de Competición acreditado y habilitado por la RFEV y la AEK.
 - II. UN Juez Jefe acreditado y habilitado por la RFEV y la AEK.
 - III. DOS Jueces acreditados y habilitados por la RFEV y la AEK.
 - IV. UN Oficial de Playa o "Beach Marshall".

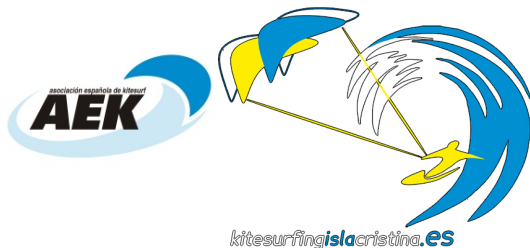
En casos excepcionales, el Director de Competición y el Juez Jefe podrán ser la misma persona así como uno de los Jueces podría ejercer también la función de Juez Jefe o Juez Principal de Protestas.

2.1.3. **Looping:**

Un kite está en *looping* cuando está girando sobre sí mismo en sentido horario, anti horario o alternado entre ambos sentidos en un giro único o como resultado de giros repetidos.

2.1.4. **Condiciones**

2.1.4.1 **Condiciones mínimas:**



Si la intensidad del viento baja por debajo de los 5 nudos de media en el área de salida durante el último minuto previo a la señal de salida, la salida deberá aplazarse y un nuevo procedimiento de salida deberá iniciarse tan pronto como la intensidad del viento sea suficiente.

El viento debe de ser medido desde una embarcación a la deriva a unos 2 metros aproximadamente de la superficie del agua. En caso de que no se disponga de una embarcación a la deriva, deberá medirse la corriente y tener en cuenta durante la medición para el cálculo de la intensidad del viento.

2.1.4.2 La competición de Racing deberá suspenderse si un número considerable de competidores se encuentran volcados debido al viento insuficiente. La decisión sobre la idoneidad de las condiciones la tomará el Director de Competición.

2.1.5 **Cabezas de serie y procedimiento de eliminatorias**

2.1.5.1 No existe límite de participantes en una competición de Racing.

2.1.5.2 Si el número de participantes es inferior o igual a 60 competidores, deberán competir juntos en flota entera.

2.1.5.3 Si el número de participantes es entre 61 y 100 competidores, el Representante de la AEK deberá decidir si se compite en flota entera o si la flota se separa por categorías.

2.1.5.4 Si el número de participantes de una categoría es superior a 100 competidores, deberán competir en grupos en series clasificatorias seguidas de una serie final.

2.1.6 **Distribución, cuadro y puntuación de eliminatorias**

2.1.6.1 El número máximo de eliminatorias o competiciones en un evento de Racing se indicarán en las Instrucciones de Competición. Todas las eliminatorias serán igualmente puntuadas.

No se disputarán más de 8 eliminatorias o competiciones por día de competición.

No se disputarán más de 3 eliminatorias o competiciones seguidas.

2.1.6.2 El número de competiciones o eliminatorias mínimo para que el resultado de un evento sea válido y por lo tanto se otorguen puntos y se distribuyan los premios en metálico, es de una competición o eliminatoria donde parte de la flota ha quedado eliminada pero no se han decidido los puestos de los mejores 16 hombres en categoría masculina y/o 8 mujeres en la categoría femenina.

2.1.6.3 En un evento de Racing, las posiciones se establecerán a través de la puntuación total obtenida en el computo de todas las pruebas validas, siendo el ganador aquel competidor que haya obtenido la puntuación más baja tras aplicar los descartes.

2.1.6.4 Las competiciones de **flotas enteras** se puntuarán según los siguientes principios:

a) **Competiciones únicas de flotas enteras:** Los competidores obtendrán puntos de acuerdo con su posición final y según el siguiente cuadro:

Posición	Puntos
1	0,7
2	2
3	3
cada puesto siguiente	sumar un punto
DNF, RAF	Nº Competidores inscritos en la eliminatoria + 1
DNS, DNC, OCS	Nº Competidores inscritos en la eliminatoria + 1
DSQ	Nº Competidores inscritos en la eliminatoria + 1

2.1.6.5 **Descartes:** En función del número de descartes permitido, la mayor y segunda mayor puntuación serán descartadas. La puntuación total menor, aplicando los descartes si los hubiese, sería la ganadora.

El número de descartes aplicado es:

No. Competiciones / Eliminatorias simples	Descartes
1 - 3	0
4 - 6	1
7 - 10	2
11 - 15	3
16 o más	4

2.1.7 Durante el último minuto previo a la señal de salida y al acercarse a la línea de salida, cada competidor debe de tener el kite fuera del agua en posición normal y no debe de cambiar su rumbo o la posición del kite si como resultado de esta acción otro competidor debe de actuar inmediatamente para evitar el contacto.

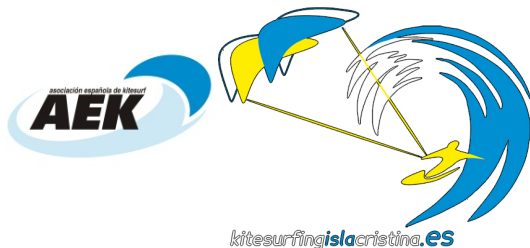
Un competidor que reduce sustancialmente su velocidad o se detiene debe de mantenerse alejado de otro competidor que no lo haga y podría ser amonestado o descalificado por el Director de Competición.

2.1.8 **Límite de tiempo:**

1. El tiempo límite para que termine el último competidor es de 30 minutos después de la señal de salida.
2. El tiempo límite para que el primer competidor alcance la primera baliza es de 10 minutos después de la señal de salida.

2.1.9 **Penalizaciones en el momento del incidente:**

Penalizarse: Un competidor que puede haber infringido una regla de derecho de paso (59) mientras está compitiendo puede aceptar una Penalización de Puntuación. Las Instrucciones de Competición pueden indicar el uso de las penalizaciones de un giro (360º), en cuyo caso la penalización de un giro (360º) remplazará la Penalización de Puntuación.



Alternativamente las Instrucciones de Competición pueden especificar que un competidor puede elegir entre la penalización de un giro (360º) o la Penalización de Puntuación.

Sin embargo si el competidor causó lesiones o daños de consideración u obtuvo una ventaja significativa en la prueba o en la serie como consecuencia de su infracción, su penalización deberá ser retirarse.

Penalización de Puntuación

- a) Cuando un competidor acepta una Penalización de Puntuación, deberá informar en al otro competidor implicado en el incidente. Si esto no es posible, lo hará en la primera oportunidad razonable dentro del tiempo límite para presentar protestas.
- b) La puntuación en la prueba de un competidor que acepta una Penalización de Puntuación será igual a la puntuación que habría recibido sin la penalización, más el número de puestos establecido en las Instrucciones de Competición. Sin embargo, no se le podrá dar una puntuación peor que la correspondiente a 'No Terminó' (DNF). Cuando las Instrucciones de Competición no establezcan el número de puestos, ese número será el número entero (redondeando 0.5 hacia arriba) más cercano al 20% del número de competidores inscritos. Las puntuaciones de los demás competidores no se modificarán; por lo tanto dos competidores pueden recibir la misma puntuación.

Penalización de un giro (360º)

Después de separarse claramente de otros competidores tan pronto como sea posible después del incidente, un competidor hace una Penalización de un giro (360º) efectuando con prontitud el giro, incluyendo en el giro una virada por avante y una trasluchada.

Cuando un competidor se penaliza en o cerca de la línea de llegada, deberá regresar completamente al lado del recorrido de la línea antes de terminar.

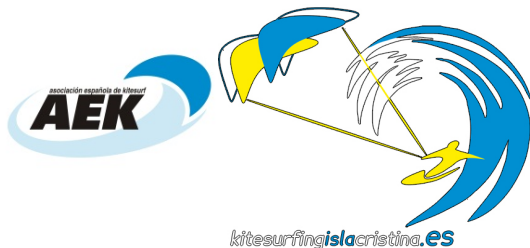
En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas

3. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1.** Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la Mesa de Regatas situada en la playa Central en el momento de confirmar la Inscripción y en la web www.kitesurfingislaCristina.es

4. PUBLICIDAD

- 4.1.** Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2.** Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la Reglamentación 20 de la ISAF que serán proporcionadas por la Organización.
- 4.3.** La Organización se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier anuncio que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al rider solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.



5. ELEGIBILIDAD

- 5.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la R.F.E.V. a dicha Reglamentación.
- 5.2. Esta prueba del Campeonato de España de Kiteboarding es una regata cerrada.

6. PARTICIPANTES

- 6.1. Clase KITEBOARDING.
- 6.2. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2011.
- 6.3. Categorías, masculina y femenina:
 - 6.3.1. **SENIOR:** Abierto a competidores de cualquier edad.
 - 6.3.2. **JUVENIL:** Hasta 17 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
 - 6.3.3. **MÁSTER:** Entre 35 y 44 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
 - 6.3.4. **GRAN MÁSTER:** A partir de 45 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.

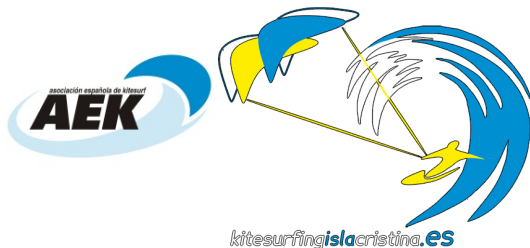
Nota: Un participante de la categoría Infantil y/o Juvenil, podrá subir a la categoría inmediatamente superior siempre y cuando no deje su categoría con 10 o menos participantes.

- 6.4. De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, para constituir la categoría Senior Masculina será necesario un mínimo de 10 inscritos. Sin embargo, excepcionalmente y como medida de promoción, la RFEV autoriza que durante el 2011, sea suficiente un mínimo de 5 inscritos para constituir las demás categorías.

7. INSCRIPCIONES

7.1. PRE-INSCRIPCION

- 7.1.1. El plazo de pre-inscripción se iniciará el 1 de Junio y finalizará el 15 de junio del 2011.
- 7.1.2. El formulario de pre-inscripción se encuentra en la página web www.kitesurfingislaCristina.es dentro de la zona de descargas.
- 7.1.3. Las solicitudes de pre-inscripción serán cumplimentadas obligatoriamente en el formulario de inscripción facilitado.
- 7.1.4. Las solicitudes de pre-inscripción deberán enviarse junto con el comprobante de pago de los derechos de inscripción a: inscripciones@kitesurfingislaCristina.es
- 7.1.5. En caso de anulación de la inscripción, no se abonarán los derechos de inscripción.



7.2. CONFIRMACION DE INSCRIPCIÓN

- 7.2.1.** El registro de participantes se realizará el viernes 17 de junio en la Mesa de Regatas de 10:00 a 11:30 ubicada en la playa Central de Isla Cristina, donde se celebrará el campeonato.
- 7.2.2.** Cada competidor/a deberá firmar personalmente la hoja de registro y presentarla Licencia Federativa de Kitesurf, (Federación Autónoma de Vela), o el certificado de tramitación de la licencia del año en curso y el Justificante de pago de la inscripción (**30 €**) antes de las 11:30 horas del día de comienzo de la primera prueba.
- 7.2.3.** Aquellos deportistas que no hayan podido realizar la pre-inscripción podrán inscribirse el viernes 17 de junio en la Mesa de Regatas situada en la playa Central de Isla Cristina antes de las 11:00

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

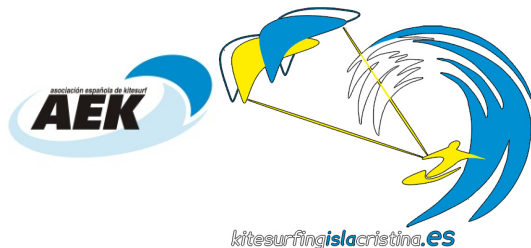
- 8.1.** La modalidad de competición oficial será puntuable al título de campeón/a de España de Kiteboarding en la modalidad de **COURSE RACING**, en las diferentes categorías de acuerdo con el punto 6.4.
- 8.2.** El formato de regata consta de varias mangas de aproximadamente 20 minutos de recorrido el cual se detallará en las instrucciones de regata, así como los sistemas de clasificación.

9. PROGRAMA

- 9.1.** El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
17/06/11	(10:00 h.)	Confirmación inscripciones
17/06/11	(11:30 h.)	Cierre procedimiento inscripciones
17/06/11	(12:00 h.)	Reunión de patronos
17/06/11	(12:30 h.)	Inicio mangas Racing Copa
18/06/11	(10:00 h.)	Reunión de Patronos
18/06/11	(10:30 h.)	Inicio mangas Racing Copa
19/06/11	(10:00 h)	Reunión de Patronos
19/06/11	(10:30 h)	Inicio mangas Racing Copa
19/06/11	(18:00h)	Ceremonia entrega trofeos

- 9.2.** No habrá más de 15 eliminatorias o competiciones en un evento de Course Racing
- 9.3.** No habrá más de 5 competiciones de flotas enteras o 4 competiciones de combinación de flota entera y eliminatorias simples por día de competición:



10. PUNTUACIÓN

- 10.1. Las puntuaciones se establecerán de acuerdo al Reglamento de la Clase aplicando a cada posición los puntos del ranking según figuran en el mismo.

11. PREMIOS

- 11.1. La lista de trofeos se publicará en la página web del club www.kitesurfingislaCristina.es

Se otorgarán trofeos a los clasificados/as en:

- ✓ Los tres primeros clasificados en la categoría **Gran Máster masculino**.
- ✓ Los tres primeros clasificados en la categoría **Máster masculino**.
- ✓ Los tres primeros clasificados en la categoría **Sénior masculino**.
- ✓ Los tres primeros clasificados en la categoría **Sénior femenino**.
- ✓ Primer clasificado **Juvenil**.
- ✓ Primer clasificado **Local**

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.
- 12.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 RRV que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, (competidor), decidir si participa en una prueba o continuar una regata”**.
- 12.4. Será obligatoria la firma de la declaración de responsabilidad adjunta a la inscripción de la regata.

13. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO.

- 13.1. La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 15 de Junio de 2010 será publicado de forma adecuada en la página web www.kitesurfingislaCristina.es y en los perfiles de [Facebook](#) y [Twitter](#) del club organizador.